



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA, MORELOS

PCCPS/CCJ/CUE/001/2021

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS
POR EL PERIODO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

18 DE MARZO DE 2021

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.
- 2.- PROYECTA Y ALINEA SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	EMPRESAS	
		1	2
	La limpieza diaria debe realizarse como rutina y considerar los siguientes aspectos:		
1	La plantilla estará integrada por 2 elementos de limpieza en turno matutino (de 7:00 a 15:00 horas) y 2 elementos de limpieza en el turno vespertino (de 11:00 a 19:00 horas). Los días sábados el personal deberá asistir de acuerdo a lo siguiente: 2 elementos de limpieza en turno matutino (de 7:00 a 15:00 horas). En cuanto a los días festivos oficiales, estos se manejarán conforme estén establecidos (Ley Federal del Trabajo). Los días no oficiales se trabajará de forma normal. En periodo vacacional de las CCJ, se solicitará al prestador del servicio una guardia de 2 operativos en horario matutino.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
2	Área 1.- Interior de oficinas Limpieza de muebles varios, tales como, escritorios, mesas, sillas, sillones, libreros, archiveros, lámparas, persianas, cestos de basura, ceniceros, ventiladores y mezcladores (por fuera). Equipos de oficina tales como, computadores, aparatos de sonido, televisores, teléfonos y otros. Retirar basura del inmueble y encargarse de su eliminación, sacudir y limpiar cristales (cubiertas y cancelería divisoria), en el caso de los pisos, aspirar, trapear, desmanchar y abrillantar según su tipo como, computadoras (sólo quitar polvo superficial sin tocar la pantalla), aparatos de sonido, televisores, teléfonos y otros. Retirar basura, sacudir y limpiar cristales (cubiertas y cancelería divisoria), en el caso de los pisos, aspirar, trapear, desmanchar y abrillantar según su tipo.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
3	Área 2, Pasillos, escaleras, patios y áreas comunes. Limpiar ceniceros, bechicar, trapear, desmanchar y mopear, sacudir y limpiar macetas, extintores y mobiliario; en el caso de los elevadores, limpiarlos con una mezcla de aceite marca "Mener" con thinner, así como los espejos con desmanchador para cristales.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

		EMPRESAS	
4	<p>Área 3.- Núcleos Sanitarios/Limpieza de mingitorios secos trapear, desmanchar, mopear y abrillantar; en el caso de los núcleos sanitarios y cocina, limpiar y trapear pisos, retirar los papeles de los cestos de basura, lavar w.c. y mingitorios, desinfectar y desodorizar, limpiar espejos, lavabo y accesorios propios. La limpieza de los mingitorios secos deberá realizarse conforme a los siguiente:</p> <p>a) Diariamente, tres veces al día, debe vaciarse agua limpia (aproximadamente 2 o 3 litros), no ponerle ningún producto porque daña la pieza de hule especial que se ubica dentro.</p> <p>b) Mensualmente se deben desatornillar las tapas metálicas y lavar la pieza de hule. Para lo que se requieren pinzas de punta.</p> <p>c) Este tipo de muebles despiden un olor desagradable si no se les da mantenimiento diario, por tal usar los tapetes para mingitorio (tapete aromatizante anti salpicaduras marca wiese o similar), durante aproximadamente de 3 a 4 semanas.</p> <p>d) En periodos de cada 3 meses, se deberá de sustituir el diafragma de hule llamado odorstop, por lo que es importante que durante la intervención del mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación hidrosanitario se suministren como refacción</p>	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
5	<p>Área 4.- Salón de usos múltiples y sala de videoconferencias Retirar basura, trapear, sacudir sillas. Los espacios se mantendrán limpios siempre, del tal forma que siempre puedan ser utilizados en cualquier momento para eventos; en el entendido que deberá procederse a su limpieza tan pronto como termine algún evento, esto incluye el acomodo y reacomodo de sillas (en su caso).</p>	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
6	<p>Área 5.- Azoteas y equipos instalados en las azoteas Barrer y retirar basura y hojarasca de las azoteas y los equipos instalados en las mismas de forma periódica a fin de evitar la acumulación de hojas secas. Revisar que las coladeras estén libres después de realizar el barrido.</p>	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
7	<p>Área 6.- Jardineras exteriores y 78 macetones La limpieza deberá llevarse a cabo diariamente, asimismo, remoción de hojas secas, hierba y verificar el crecimiento sano de las plantas.</p>	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
8	<p>Área 7.- Limpieza de Banquetas. Barrer y mantener limpias las banquetas perimetrales a la CCJ. La limpieza profunda debe realizarse conforme a lo siguiente:</p>	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
9	<p>La limpieza profunda debe realizarse conforme a lo siguiente: Baños: Tallar paredes, mingitorios, w.c., lavabos y lavado de cestos de basura. Semanal. Mezcladores de agua: Por la parte exterior sin desmontar ni desarmar: Quincenal. Pisos: Lavado y tallado con máquina. Aspirado de zoclos. Trimestral o antes si así lo requiere la SCJN. Por lo menos dos de los operativos de la plantilla deberán estar capacitados específicamente para utilizar y manejar adecuadamente la maquinaria. Tapetes, sillas y sillones: Lavado profundo y desmanchado; desodorizado. Trimestral Muebles, vigas y lambrines de madera.- Limpieza a detalle vaciando las repisas, gavetas y cajones; detallando herrajes, debajo de muebles, partes altas y molduras. Aplicación de limpiador de madera. Ventanas, domos, muros divisorios, espejos y cubiertas de cristal.- Limpieza a detalle utilizando jalador de hule y detergente; retirando pegotes y desmanchando. Persianas y cortinas. Lavado y/o limpieza profunda .</p>	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
10	<p>El prestador del servicio está obligado a incluir, tanto en las rutinas diarias de limpieza como en los programas de limpiezas profundas, medidas específicas para evitar la propagación del Virus Covid-19; asimismo, es responsable de establecer controles que permitan verificar el cumplimiento de dichas medidas por parte de los operativos.</p>	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
11	Materiales de limpieza	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
12	Maquinaria y equipo	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

		EMPRESAS	
13	Comprobación de haber celebrado y cumplido con dos contratos de servicios de limpieza en inmuebles de similar tamaño, en cualquiera de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
14	Constancia de capacitación emitida por el IMSS al personal en relación a las medidas de higiene para evitar la propagación del virus Covid-19	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
DICTAMEN REOSOLUTIVO TÉCNICO. DE LAS EMPRESAS QUE COTIZARON CONFORME A LOS ALCANCES TÉCNICOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA SE DETERMINA:		TÉCNICAMENTE FAVORABLE	TÉCNICAMENTE FAVORABLE

ELABORÓ

SILVIA HERNANDEZ LAGUNAS Firmado digitalmente por SILVIA HERNANDEZ LAGUNAS
 Fecha: 2021.03.18 19:01:40 -06'00'

LIC. SILVIA HERNANDEZ LAGUNAS
 JEFA DE DEPARTAMENTO ENLACE ADMINISTRATIVA
 ENLACE ADMINISTRATIVA

REVISÓ

AURA HERNANDEZ HERNANDEZ Firmado digitalmente por AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
 Fecha: 2021.03.18 18:41:05 -06'00'

DRA. AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
 DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
 EN CUERNAVACA, MORELOS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA, MORELOS**

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

FECHA: 18/03/2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/CUE/001/2021

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS

FUNDAMENTO LEGAL: Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracción IV, 46, 47, fracción III, 86, 87, 88 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

PARTICIPANTES:

- 1.- GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.
- 2.- PROYECTA Y ALINEA SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES			
				1		2	
				UNITARIO MES	IMPORTE 9 MESES	UNITARIO MES	IMPORTE 9 MESES
1	2 elementos de limpieza en turno matutino (de 7:00 a 15:00 horas) y 2 elementos de limpieza en el turno vespertino (de 11:00 a 19:00 horas). Los días sábados el personal deberá asistir de acuerdo a lo siguiente: 2 elementos de limpieza en turno matutino (de 7:00 a 15:00 horas). En cuanto a los días festivos oficiales, estos se manejarán conforme estén establecidos (Ley Federal del Trabajo). Los días no oficiales se trabajará de forma normal. En periodo vacacional de las CCJ, se solicitará al prestador del servicio una guardia de 2 operativos en horario matutino.	ELEMENTO	4	\$26,764.00	\$240,876.00	\$35,721.00	\$321,489.00
2	Materiales de limpieza	LOTE	1	\$15,236.00	\$137,124.00	\$3,213.77	\$28,923.93
SUBTOTAL				\$42,030.00	\$378,000.00	\$38,934.77	\$350,412.93
I.V.A.				\$6,724.80	\$60,480.00	\$6,229.56	\$56,066.07
TOTAL				\$48,754.80	\$438,840.00	\$45,164.33	\$406,479.00
COSTO ESTIMADO POR EL ÁREA TÉCNICA DE LA CCJ EN CUERNAVACA: \$346,812.93					\$378,000.00		\$350,412.93
IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2021: 3,869.81					4,217.80		3,909.98
PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO ANTES DE I.V.A.					<8.99		<1.03
OBSERVACIONES				SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, DEL COSTO ESTIMADO EMITIDO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:				FAVORABLE		FAVORABLE	

ELABORÓ:

SILVIA HERNANDEZ LAGUNAS

Firmado digitalmente por SILVIA HERNANDEZ LAGUNAS
Fecha: 2021.03.18 19:19:54 -06'00'

**LIC. SILVIA HERNÁNDEZ LAGUNAS
ENLACE ADMINISTRATIVA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA**

REVISÓ:

AURA HERNANDEZ HERNANDEZ

Firmado digitalmente por AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2021.03.18 18:39:28 -06'00'

**DRA. AURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA**